



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
Dirección de LU87 TV Canal 11 Ushuaia  
Secretaría de Comunicación Digital y Medios  
Ministerio Jefatura de Gabinete

### **ACTA DE PREADJUDICACION**

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro (25) días del mes de octubre de 2022, se procede a evaluar las ofertas recibidas en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 09/2022 RAF 508, por la cual se tramita la adquisición de pintura tipo epoxi y satinada, e insumos complementarios, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia.

En orden diez (10), obra la invitación cursada a la firma “Promat S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71083679-1”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (21/10/22 – 15:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden once (11), obra la invitación cursada a la firma “RQ S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-67576742-0”. Al cierre de la fecha y hora límite para la presentación de ofertas (21/10/22 – 15:00 Hs.), no se ha recepcionado acuse de recibo ni propuesta económica para evaluar.

En orden doce (12), obra la propuesta remitida por la firma “Tres Colores S.A. – C.U.I.T. N° 30-67580530-6”. El proveedor cotiza los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS UNO CON 60/100 (\$ 141.701,60.-); Al respecto, se detectó un error en la totalización del renglón 5, produciéndose una diferencia entre el real cotizado y el informado al pie del formulario de cotización. Ante dicha situación, el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34°, Punto 53 “Errores en las Ofertas” estipula que: “*Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.*”, motivo por el cual el importe total a considerar ascendería a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 141.681,60.-). Los insumos ofertados cumplen con el requerimiento formulado, y son económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial; presenta el formulario de cotización debidamente cumplimentado, y posee los certificados de PROTDF y cumplimiento fiscal de AREF, vigentes.-

Conclusión:

Analizada la propuesta presentada en el marco de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 09/22 RAF 508, y visto la comparativa por renglón incorporada en orden diecinueve (19), quien suscribe, considera conveniente:

- a) dejar constancia que si bien se ha recepcionado una “Oferta Única”, la misma se ajusta al requerimiento formulado en la Nota N° 53/2022 MANT.REAL.ESC. (Requerimiento); Nota Fundada N° 1471/2022 DA-TV-USH, Nota de Pedido N° 18/2022 RAF 508, y el Formulario de Cotización N° 09/2022 RAF 508, y no resulta inconveniente a los intereses del Estado Provincial; y
- b) preadjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, a favor de la firma “Tres Colores S.A. – C.U.I.T. N° 30-67580530-6”, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 141.681,60.-); por ajustar su oferta a las bases de la contratación y presentar una propuesta económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial;

Sin más que agregar, se da por concluida la presente.

Leandro Martín MACHADO  
Jefe de Sección Administración  
LU87 TV Canal 11 de Ushuaia

